



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

crz

RADICADO No. 680014003018-2019-00419-00

PROCESO VERBAL

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho del señor Juez informándole que se ha surtido el traslado de la objeción al juramento estimatorio., sírvase proveer.

MERCY KARINE LUNA GUERRERO
Secretaria

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Atendiendo a que ya se surtió el correspondiente traslado del juramento estimatorio presentado por Aseguradora Solidaria obrante a folio 94 del expediente que indicó:

“En la demanda se solicita el pago de \$79.988.343 identificando los rubros así: Capital: \$45.455.882 Intereses del plazo del 30/09/2015 al 29/10/2015 por valor de \$772.750, intereses que ni siquiera están dentro de la época de estructuración de la pérdida de capacidad laboral, la que se concretó el día 10 de septiembre de 2016.”

A lo que la demandante indicó que el juramento estimatorio presentado tiene un sustento factico y legal.

En cuanto al juramento estimatorio, el art. 206 del C.G.P. indica que *solo se considerará la objeción que especifique razonadamente la inexactitud que se le atribuya a la estimación*, por lo que cumplido dicho requisito **SE DECLARA** el juramento estimatorio legalmente objetado y en caso de no probarse las sumas allí consignadas se impondrán las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

NOTIFICACIÓN

El Auto fechado el día 13 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica a las partes el día 14 DE OCTUBRE DE 2020 por estado electrónico.

MERCY KARINE LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4a0d4d6a87a7d7ee2e1f968f38192827aaf2792a684eb146b480f52d22
cfc13**

Documento generado en 13/10/2020 03:38:45 p.m.